



DECRETO EXENTO N°: 2.109.-

RETIRO, 04 de Julio de 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Latir Animal SPA Rut 77.612.726-4;
- 2.- El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 05/04/2023;
- 3.- El Informe Sanitario N°2307269195 de 09/06/2023 de Secretaria Regional Ministerial de Salud.
- 4.- El D.L. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTÓRGUESE Patente Municipal Definitiva en el Rubro Comercial, Giro "Venta de Alimentos y Accesorios de Mascotas", a Los Señores Latir Animal SPA Rut N°77.612.726-4, para su local Comercial ubicado en Avenida Errázuriz N°51 local 51-D, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
Alcalde



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
Director (s) Administración y Finanzas



ELIADA BARRA FUENTES  
Secretario Municipal (s)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

